

Jueves, 6 de agosto de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aliseda

##### EDICTO. Cuenta General 2019.

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2020, la Cuenta General del Ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre, queda expuesta al público, por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Aliseda, 3 de agosto de 2020  
Felisa Jorge Vivas  
ALCALDESA EN FUNCIONES

